

Quito, 31 de marzo del 2016.

Señores
Socios
Oíl Company Guevara Cía. Ltda.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En mi Calidad de Gerente General y representante legal, de conformidad con los estatutos de la Compañía, así como de disposiciones de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de la Junta General de Socios, mi **informe de Gerencia** por el ejercicio económico del año 2015.


Este año hemos tenido un complicado año por la crisis económica que atraviesa el sector de la industria petrolera al cual pertenecemos podemos destacar los siguientes puntos:

- Los ingresos por ventas fue por 626941.41 lo que no permitió tener un ingreso que cubre las expectativas de los socios
- Se optimizó los gastos de acuerdo a los ingresos obtenidos.
- Se conservaron los precios de nuestros productos.
- Hubo reducción del personal en 35% y los sueldos del personal que sigue laborando se mantuvo.
- La crisis económica que sufre el país no permitió cumplir con las expectativas de crecimiento de años anteriores, y a pesar del esfuerzo de todos los que conformamos la empresa el resultado fue negativo por un valor de \$ 5098.99
- El valor de impuesto a la renta causado fue 12597.27 que fue menor al anticipo del impuesto a la renta calculado que fue de 13547.76, por lo que se debe calcular el valor del anticipo porque es mayor según lo que establece la ley.

- Las obligaciones tributarias y de seguridad social tuvieron prioridad sobre cualquier otra, lo que implica el pago puntual de las mismas.
- La cartera tuvo una rotación anormal lo que complico tener liquidez y poder cumplir con nuestros proveedores internos y externos.
- Se cumplió con todos los organismos de control.

Espero haber cumplido con las expectativas, y agradecer la confianza depositada en mí, la misma que está siendo honrada de la mejor manera y los estados financieros de la compañía se encuentran a disposición de los Socios.

Atentamente



1600160525

Tlgo. Manuel Guanergis Guevara Mosquera

GERENTE

OIL COMPANY GUEVARA CIA. LTDA.